



Cartago, 5 de junio 2025

CPHP-6-2025

Señores
Miembros del Concejo Municipal

Estimados señores

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 6 del Acta N°14-2025 sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 4 de junio del 2025.

ARTICULO N°6: Acta N°080-2025, Artículo 36 SOLICITUD DE PERMISO PARA COLOCACIÓN DE UN BASTIÓN PARA REALIZAR PROYECTO “DONACIÓN DE PUENTE PEATONAL. Acta 80-2025 ARTÍCULO 12. - OFICIO AM-INF-147-2025, EN RESPUESTA AL EXPEDIENTE N°138138. PROPUESTA DE DONACIÓN DE PUENTE PEATONAL.

Se procedió a aprobar la alteración del orden del día para conocer estos dos acuerdos enviados por el Concejo Municipal por tratarse de un mismo tema, indicando la presidencia que en este caso se está hablando de varios puntos de interés para esta corporación municipal que podrían tener algún beneficio inmediato para la ciudadanía de lo que es la gente del Distrito de Quebradilla y sobre estos puntos es importante indicar que tiene una importancia inmediata y de que tiene que tratarse desde una visión bastante integral, principalmente porque ya tenemos algunos informes que nos hablan de esta propuesta del ciudadano que está queriendo donar un puente. Algunos aspectos que detallan los informes es la legitimidad de la oferta, la ubicación propuesta del puente, así como aspectos técnicos de diseño, materiales, beneficios para la comunidad y lo que sería una recomendación desde el punto técnico. En este caso teníamos la convocatoria para don Ronny Rojas y Juan Carlos Guzmán, que eran firmantes de los oficios que estaban por acá y la presidencia trae una propuesta, principalmente bajo un escenario. Abriendo el espacio para los regidores puedan comentar acerca de los dos acuerdos.

El regidor Alberto Acevedo indica textualmente: Que tal y como lo dice usted el punto número 5 es la propuesta de donación y posterior se hace el proyecto de donación. Yo estuve analizando y básicamente que sí existe una necesidad ahí que no ha sido, no es que no ha sido, sino que no se ha podido atender. Porque aquí existe voluntad, pero hay veces no está el recurso, ni la planificación. Todas las donaciones son bienvenidas y la connotación de donación para mí trae varios aspectos jurídicamente implica varios aspectos también, pero en la materia que nosotros estamos que es básicamente del derecho municipal, las donaciones no son tan frecuentes. Se le agradece al señor proponente y demás, al futuro donante, pero también yo siempre he sido del criterio de que por el hecho de yo donar algo



en estas instancias no se debe ver como que se va a crear una expectativa de privilegio o una expectativa de mejor privilegio o de derecho hacia el donante. Esto es con estas donaciones, con las futuras donaciones, por ejemplo, por lo menos cuando yo esté aquí como regidor lo podré decir, no tengo alusión personal en absoluto con estos donantes, ni con otros donantes, pero sí me gusta dejar claro eso. Porque no quiero que se preste después para cualquier malentendido.

Se otorga la palabra al Regidor Alonso Picado quien indica textualmente: Bueno en mi caso particularmente yo le agradezco mucho al empresario que está haciendo la donación, el señor Esteban Piedra, me parece que es parte digamos, de una responsabilidad empresarial. Me parece según leí, él tiene por ahí algunas urbanizaciones o condominios y de alguna manera pues quiere trasladar, me imagino que parte de sus utilidades a un beneficio público. Hay un bastión que está del lado de la Municipalidad de El Guarco, que ya fue efectivamente se aceptó la donación y el otro bastión es de Cartago. Me parece bien y bueno, coincido con el regidor Alberto Acevedo de que todo tiene que hacerse como se hace siempre. Pues, de conformidad con el ordenamiento jurídico, aquí hay un reglamento de donaciones que muy bien lo dice el señor regidor que se daría de conformidad con ese reglamento, pero bueno, creo que estas donaciones sí hay que recibirlas sobre todo por la escasez de recursos que tienen las instituciones como las nuestras, pero además de que mientras sea para el beneficio del interés público, pues me parece que está muy bien. Así que coincido en que podemos perfectamente recomendarle al Concejo que aceptemos esta donación. El Regidor Manuel González quien preside indica en mi caso coincido con ustedes en el asunto del interés público y también en algunos aspectos técnicos que nos reportan los informes presentados. Y la propuesta de esta presidencia más bien va por un asunto de salvaguardar y garantizar y digamos que estemos haciendo las acciones conforme a derecho.

Por todo lo expuesto anteriormente la propuesta de esta presidencia es recomendar al Concejo Municipal solicitar a la administración un informe costo beneficio desde la perspectiva financiera y un análisis desde el cumplimiento de lo indicado en el reglamento de donaciones para que nos pueda dar a esta Comisión un respaldo de que además de que velamos por el interés público y estamos acatando la parte técnica que nos dicen respecto a la donación, que se está haciendo de conformidad a lo reglamentado y a la parte financiera. Entonces la propuesta de esta presidencia va por el lado de tal vez solicitar un poquito más de información a la administración para que podamos tomar una decisión con mayor tranquilidad. El Regidor Alonso Picado acota textualmente que: Yo te iba a decir que me parece muy bien, me parece excelente tu propuesta porque efectivamente el señor alcalde nos dice que se hará de conformidad con el reglamento de donaciones, pero es importante que sepamos que si vamos a recomendar algo que se va a donar es qué beneficio le va a traer a la institución. Porque a veces se hacen donaciones que más bien traen grandes responsabilidades y que tendrán que presupuestarse y ver realmente cómo se van a manejar. Así que me parece súper bien eso que estás diciendo y lo apoyo.



Procediendo a votar la propuesta presentada y su firmeza dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Picado Chacón, Acevedo Gutiérrez y González Espinoza.

Por tanto, esta Comisión acuerda por unanimidad recomendar al Concejo Municipal solicitar a la administración un informe costo beneficio desde la perspectiva financiera y un análisis desde el cumplimiento de lo indicado en el reglamento de donaciones para que nos pueda dar a esta Comisión un respaldo de que además de que velamos por el interés público y estamos acatando la parte técnica que nos dicen respecto a la donación, que se está haciendo de conformidad a lo reglamentado y a la parte financiera. Acuerdo definitivamente aprobado.

Alonso Picado Chacón
Regidor

Manuel González Espinoza
Presidente

Alberto Acevedo Gutiérrez
Regidor

MGE/evn